

Piden Parlamentarias una Ley de Movilidad con principios de igualdad



FOTO: Congreso del Estado

La Paz, Baja California Sur (BCS). El Congreso del Estado de Baja California Sur informó por medio de un boletín de prensa que, la diputada Evangelina Castillo Hiraes, integrante del **Primer Parlamento de las Mujeres**, solicitó que se reforme la **Ley de Transporte de Baja California Sur**, donde se incluya el **principio de igualdad y no discriminación** en el otorgamiento de permisos y concesiones.

Así mismo, la creación del **Gremio Rosa Movilidad BCS Sociedad Cooperativa** y de esta forma, se les reconozca el derecho de asociación en el otorgamiento de permisos y concesiones que operan diferentes modalidades de transporte en Baja California Sur, como conductoras en plataformas y aplicaciones

tecnológicas.

A través de un pronunciamiento, pidió se les permita hacer del transporte un autoempleo seguro para el sustento de sus familias, debido a la incertidumbre actual.

De acuerdo con el comunicado de prensa, durante su intervención en tribuna, explicó que es necesario garantizar la operatividad del “Gremio Rosa Movilidad, B.C.S., Sociedad Cooperativa”, como una opción para mujeres, con apego a la Ley de Transporte, respetando la igualdad para hombres y mujeres que se benefician de los permisos y concesiones.

Apuntó que a la fecha han sido entregadas un total de 480 permisos, de los cuales, ninguna fue otorgado para mujeres operando.

Finalmente, se recalcó que, el punto se incluyó en el punto de acuerdo con los resultados de las mesas, el cual fue aprobado por unanimidad de las parlamentarias, concluyó el boletín de prensa.